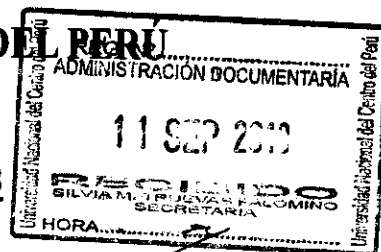


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ  
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 2216-R-2018



Huancayo, 10 SET. 2018

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;**

Visto el Oficio N° 484-2018-OT/UNCP presentado el 24 de agosto 2018, el Jefe de la Oficina de Tesorería, solicita emisión de resolución a nombre de Soledad Rosario Aucassi Bonifacio para manejo de caja chica.

**CONSIDERANDO:**

**Que**, mediante Resolución N° 1757-R-2018 de fecha 11 de enero 2018, se resuelve constituir para el ejercicio 2018 el Fondo para Caja Chica de la UNCP con fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados por el importe de S/ 64,000.00 soles y se autoriza al Pliego 517 Unidad Ejecutora 0095 Universidad Nacional del Centro del Perú, el uso de fondo para caja chica a las dependencias, responsables e importes; entre ellas a la Oficina de Tesorería designando responsable al CPC Tito Juan Ávila Zúñiga por el importe de S/ 40,000.00 soles;

**Que**, a través de la Resolución N° 2059-R-2018 de fecha 06 de julio 2018, modificada con Resolución N° 2165-R-2018 de fecha 16 de agosto 2018, se resuelve otorgar licencia sin goce de remuneraciones al CPC Tito Juan Ávila Zúñiga, a partir del 07 de setiembre al 06 de octubre 2018;

**Que**, el Director General de Administración y el Tesorero son responsables de la administración de los recursos públicos, tal como establece el artículo 9 de la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería;

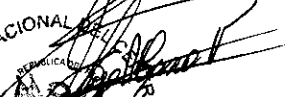
**Que**, la Jefe de la Oficina de Tesorería considerando la licencia del CPC Tito Juan Ávila Zúñiga, solicita se emita la resolución a favor de la CPC Soledad Rosario Aucassi Bonifacio, quien se encargara del manejo del fondo de caja chica durante el periodo de licencia del servidor; y


**De conformidad** al Oficio N° 00364-2018-DGA-UNCP y a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

**RESUELVE:**

- 1° AUTORIZAR** a la **CPC Soledad Rosario Aucassi Bonifacio**, el manejo de los fondos de Caja Chica de la Oficina de Tesorería, durante el periodo de licencia del CPC Tito Juan Ávila Zúñiga, del 07 de setiembre al 06 de octubre 2018.
- 2° ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

*Regístrese, comuníquese y cúmplase*

  
Mg. HUGO ROSULO LOZANO NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

  
Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
RECTOR